FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 92/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA USO DE LAS FUERZAS ARMADAS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: H. PETERSEN S.A.C.I, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A. Y CONDOR S.A.C.I.

Asunción, 08 de junio de 2011

VISTO: La Nota Nº 274/11, de fecha 6 de junio de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias para uso de las Fuerzas Armadas, realizada en fecha 26 de abril de 2011, a favor de la firmas: **H. PETERSEN S.A.C.I, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A. Y CONDOR S.A.C.I.**

Que, el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, el Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2.051/03, expresa: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. "c" expresa: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2.051/03".*

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica para la "**Adquisición** de Vehículos y Maquinarias para uso de las Fuerzas Armadas, realizada en fecha 26 de abril de 2011, a favor de las firmas que se citan más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

a) **H. PETERSEN S.A.C.I,** a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un monto de Gs. 1.200.000.000 (Guaranies Un Mil Doscientos Millones),

b) **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un monto de Gs. 2.972.000.000 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Millones),

c) **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un monto de Gs. 937.899.999 (Guaraníes novecientos treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve),

d) **AUTOMOTOR S.A.**, a través del Contrato Cerrado durante los Ejercicios Fiscales 2010, hasta un monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) y 2011 hasta un monto de Gs. 1.615.000.000 (Guaraníes Un Mil Seiscientos Quince Millones) y

e) **CONDOR S.A.C.I.**, a través del Contrato Cerrado durante los Ejercicios Fiscales 2010, hasta un monto de Gs. 434.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil) y 2011 hasta un monto de 434.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil):

FIRMA ADJUDICADA: H. PETERSEN S.A.C.I - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEG Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs. 1.200.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.200.000.000**

FIRMA ADJUDICADA: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEG Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs. 2.972.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.972.000.000**

FIRMA ADJUDICADA: RIEDER Y CIA. S.A.C.I. - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEG Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs. 504.633.333
2.2.6 – FF 10 DEFENSA AEREA – 1ERA. BRIGADA AEREA (Comando de la Fuerza Aérea)	Gs. 216.633.333
2.1.1 – FF 10 PLANEAMIENTO, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA ARMADA PARAGUAYA (Comando de la Armada)	Gs. 216.633.333
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 937.999.999**

FIRMA ADJUDICADA: CONDOR S.A.C.I. - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEG Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs. 434.500.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 434.500.000**

FIRMA ADJUDICADA: CONDOR S.A.C.I. - EJERCICIO FISCAL- 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.2.6 – FF 10 DEFENSA AEREA – 1ERA. BRIGADA AEREA (Comando de la Fuerza Aérea)	Gs. 434.500.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 434.500.000**

FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTOR S.A. - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.2.6 – FF 10 DEFENSA AEREA – 1ERA. BRIGADA AEREA (Comando de la Fuerza Aérea)	Gs. 180.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 180.000.000**

FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTOR S.A. - EJERCICIO FISCAL- 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.2.6 – FF 10 DEFENSA AEREA – 1ERA. BRIGADA AEREA (Comando de la Fuerza Aérea)	Gs. 1.615.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.615.000.000**

2° Declarar desierto los Ítems **N° 2 "Ómnibus", N° 3 "Ómnibus" tipo minibús y N° 11 "Camión con Grúa"**, de acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación y de conformidad Articulo 30 Inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES